



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*

*Cámara de Senadores*

*Presidencia*

**DECLARACIÓN CAMARAL N° 439/2021-2022**

**EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,**

**CONSIDERANDO:**

Que, el numeral 7 del artículo 160 de la Constitución Política del Estado, establece que entre las atribuciones de la Cámara de Senadores se encuentra el: *“Reconocer honores públicos a quienes los merezcan por servicios eminentes al Estado.”*

Que, el Monseñor Julio María Elías Montoya, nació el 7 de febrero de 1945, en el ayuntamiento de Medina de Pomar, España; el año 1960, tomó la decisión de unirse al convento de Zarautz de Guipúzcoa, habiendo profesado desde entonces la Orden Franciscana; en 1961 fue al Convento Franciscano de Olite – Navarra España para cursar los estudios de filosofía y en 1968 recibió la Ordenación Sacerdotal.

Que, el año 1969, el Monseñor Julio María Elías Montoya, fue enviado a Bolivia, designado como Vicario Cooperador en el Santuario de la Virgen de Copacabana del Departamento de La Paz; el año 1973, fue enviado a la Amazonia del Beni, como encargado de vocación y pastoral con los hermanos indígenas.

Que, el 25 de marzo de 1987, el Papa Juan Pablo II, nombró al Monseñor Julio María Elías Montoya, Obispo Titular de Cumae y Vicario Apostólico del Beni, quien con su lema *“Hágase tu Voluntad”*, marcó su trabajo y servicio en favor de la Iglesia en el Beni. El 14 de mayo de 1988, fue encargado de coordinar y recibir la visita de Pontífice Papa Juan Pablo II, en la Ciudad de Trinidad.

Que, el Monseñor Julio María Elías Montoya, lleva más de 50 años trabajando con amor y respeto hacia el pueblo Mojeño – Trinitario, reflejando el apoyo y preservación de la Fiesta Patronal de la Santísima Trinidad - Chope Piesta; convivió con los indígenas de la Amazonía, manteniendo sus raíces ancestrales, visitando los distintos municipios del Beni y llevando mensajes de paz.

Senadores proyectistas: Cecilia Moyoviri Moye y Fernando Alfonso Vaca Suarez.

**POR TANTO:**

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

**DECLARA:**

Rendir un justo y merecido reconocimiento al Monseñor **Julio María Elías Montoya**, del Vicariato Apostólico Emérito del Beni, por su valioso aporte a la evangelización de los hermanos de la Amazonía y del pueblo trinitario, preocupándose por los más desposeídos y necesitados, desde su llegada a Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Simona Quispe Apaza  
**PRESIDENTA EN EJERCICIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**

Sen. Pedro Benjamín Vargas Fernández  
**PRIMER SECRETARIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**